

Jueves, 7 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de provisión de 1 plaza de Peón/a de Servicios Múltiples, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria, por decreto de esta Alcaldía 2023-0097, de 4 de septiembre de 2023, se ha aprobado la lista provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que tiene el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el 8 de junio de 2023 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 107 la convocatoria y bases por las que se regirá la provisión de 1 plaza de peón/a de servicios múltiples, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Visto que el 21 de junio de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 118 un extracto de dicha convocatoria.

Visto que el 3 de julio de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 157 un extracto de la mencionada convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección y examinada la documentación presentada, en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con la base quinta,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

DNI	Aspirantes admitidos
***6216**	José María Moreno Estévez.



Jueves, 7 de septiembre de 2023

***6129**	Pedro Llorente Núñez.
***0104**	Justo Sánchez Llorente.

DNI	Aspirantes excluidos	Causa
***0995**	Joaquín Serrano Puerto.	No aporta copia de la titulación de Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente requerida (bases primera y tercera, letra f).
***3687**	Emmanuel Fagúndez González.	No aporta copia de la titulación de Educación Primaria, Certificado de Escolaridad ni copia del permiso de conducir de la clase B requeridos (bases primera y tercera, letra f).

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barrado y en su sede electrónica.

Conforme a la cláusula quinta, los/as aspirantes excluidos expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular alegaciones o subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Barrado, 4 de septiembre de 2023
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA - PRESIDENTA

